

ARCHIVO MENSAJE



jueves 13/08/2020 12:31 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA E

Para procjudadm104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co; atencionalciudadano@icbf.gov.co

Mensaje

2019-00413 SUBSANACION DE DEMANDA.pdf (2 MB)

2019-00413 DEMANDA.pdf (11 MB)

2019-00413-RD-RECHAZA RECURSO REPOS POR EXTEMP-ACEPTA DESISTIMIENTO DE PRETENS-ADMITE DEMANDA.pdf (117 KB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, AGOSTO 13 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos



ARCHIVO MENSAJE



jueves 13/08/2020 12:38 p. m.

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA E

Para procjudadm104@procuraduria.gov.co; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co; Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co; atencionalciudadano@icbf.gov.co

Mensaje 2019-00413 DEMANDA ANEXOS.pdf (15 MB)

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

SINCELEJO, AGOSTO 13 DE 2020

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICAMOS PERSONALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 199 DEL CPACA, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 612 DEL CGP, ADVIRTIÉNDOLES QUE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 197 DEL CPACA SE ENTENDERÁN COMO PERSONALES LAS NOTIFICACIONES SURTIDAS A TRAVÉS DEL BUZÓN DE CORREO ELECTRÓNICO.

EL ESCRITO DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS FUE DIVIDIDO PORQUE EL MENSAJE HA SIDO RECHAZADO POR EL DESTINATARIO POR SER EL ARCHIVO DEMASIADO GRANDE Y EXCEDER EL LIMITE PERMITIDO POR EL USUARIO

ASÍ MISMO SE LE HACE SABER, QUE POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020, Y ARTICULO 28 DEL ACUERDO PCSJA20-11567 DEL 5 DE JUNIO DE 202. NO SE REMITIRÁ POR MEDIO FÍSICO LA COPIA DE LA DEMANDA, SUS ANEXOS Y DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA, PERO LOS MISMOS SE LES ESTÁN ENVIANDO ADJUNTOS A ESTE MENSAJE DE DATOS COMO SE DISPONE.

EUDITH MARÍA PALENCIA ÁVILA
SECRETARIA

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin07scj@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica 2754780 ext. 2072 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: adm07sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo No hay elementos



ARCHIVO INFORME

 Eliminar

 Reenviar

 Más

 Borradores

 Al jefe

 Mover

 Correo electrónico...

 Listo

 Reglas

 Responder y eli...

 Crear nuevo

 OneNote

 Marcar como no leído

 Categorizar

 Seguimiento

 Buscar

 Relacionadas

 Seleccionar

 Zoom

 Zoom

 Zoom

Esta es la versión más reciente, aunque ha realizado cambios en otra copia. Haga clic aquí para ver el resto de versiones.

De postmaster@defensajuridica.gov.co

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

De postmaster@procuraduria.gov.co Enviado jueves 13/08/2020 12:38 p. m.

Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto	Entregado: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
--------	---

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procjudadm104@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF

De Microsoft Outlook Enviado jueves 13/08/2020 12:38 p. m.

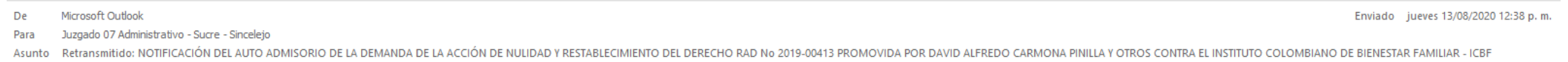
Para Juzgado 07 Administrativo - Sucre - Sincelejo

Asunto	Retransmitido: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD N° 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
--------	---

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

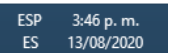
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co (Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF



Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Asunto: NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE LA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RAD No 2019-00413 PROMOVIDA POR DAVID ALFREDO CARMONA PINILLA Y OTROS CONTRA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, 13 de Agosto de 2020

LA SUSCRITA SECRETARIA, de este Despacho Judicial, deja constancia que se notificó personalmente del auto admisorio de la demanda radicada bajo el **No 2019 - 00413**, al Ministerio Público, y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en la forma indicada en el inciso 2º del artículo 197 del CPACA a través del buzón de correo electrónico, arrojando el acuse de recibo satisfactorio.



EUDITH MARIA PALENCIA AVILA
Secretaria
